

FECHA: 16/07/2012

EXPEDIENTE Nº: 1381/2009

ID TÍTULO: 4311266

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Metodologías Humanísticas en la Era Digital por la Universidad de Alicante
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Alicante
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Alicante
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filosofía y Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### **Descripción general**

Se corrige las referencias de la memoria original relativas a los criterios de matriculación a tiempo completo y a tiempo parcial. Se cambia la planificación temporal de las materias mediante el intercambio de algunas asignaturas entre el primer y el segundo semestre. Se introduce información en los apartados 3.1, 3.3, 4.3, 5.2 y 6.1.

## **1.2 - Descripción de créditos en el título**

Se corrige las referencias de la memoria original relativas a los criterios de matriculación a tiempo completo y a tiempo parcial.

**3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado.** Se introduce información.

**3.3 - Competencias específicas.** Se introduce información.

**4.3 - Apoyo a estudiantes.** Se introduce información.

**5.1 - Descripción del plan de estudios.** Se cambia la planificación temporal de las materias mediante el intercambio de algunas asignaturas entre el primer y el segundo semestre.

**5.2 - Actividades formativas.** Se introduce información.

**6.1 - Profesorado.** Se introduce información.

Madrid, a 16/07/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken